

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
CONCERTADO

## Precios de suscripción.

—  
POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

## Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## DE ACTUALIDAD

En todas partes se habla de presupuestos, y es natural, pues que de los que se discuten y aprueban en las Cortes, en esta última temporada del año, depende la buena ó mala marcha de la administración nacional en todos sus ramos. Y claro está que también entre maestros se habla del asunto del día, aunque no tanto como en otras ocasiones, sin duda, porque, estando en el poder Rodríguez San Pedro, es perder el tiempo hablando de mejoras en la enseñanza primaria.

Estamos convencidos de que ninguna reforma importante ha de llevarse á cabo para favorecer á escuelas y maestros, mientras siga la, ya algo vieja, decoración política; pero nos extraña sobremanera que el partido liberal permanezca en completo silencio y nada nos diga de aquellas arrogancias con que se presentó á fines del año último, y que hicieron arrancar de los labios del conservador, y particularmente del ministro de Instrucción pública, solemnes promesas que, sin duda, olvidó tan luego salió del atolladero en que su negativa á llevar serias reformas en instrucción primaria, le había colocado al querer aprobar los presupuestos antes del primero de Enero.

Es seguro que si entonces no hubieran transigido las minorías parlamentarias, el Sr. Rodríguez San Pedro se hubiera visto mal para salir del atasco; y el haber olvidado lo que entonces prometiera demuestra que todo en política es farsa, ó que un hombre solo puede tanto como muchos juntos cuando de cuestiones de enseñanza primaria se trata. Así que, empeñado el actual ministro de Instrucción pública en dejar olvidadas cuantas mejoras son de necesidad para la escuela, no hay quien pueda hacerle entrar en razones; y si hoy suprime maestros por falta de locales, mañana suprimirá sueldos, y terminará por suprimir hasta el ministerio cuando esté para marcharse—el ministro—con sus «treinta mil» del ala como «premio á sus buenos servicios.»

No podemos esperar que en los nuevos presupuestos se introduzcan mejoras para la escuela primaria, porque á los representantes nacionales les falta tiempo para tratar de cosas tan «pequeñas», y porque, aún teniendo buena voluntad y tiempo sobrante, al pretender dar la batalla, vendrían compromisos de las grandes alturas, que harían estériles todos los esfuerzos ante la conveniencia de los partidos turnantes para no caer ninguno á golpe de muerte.

De donde resulta que poco podemos confiar en palabras de quienes se manifiestan verdaderos y decididos protectores de la escuela primaria en momentos de apuros políticos, si cuando pueden y tienen tiempo abundante para defender los problemas de la educación, ó no acuden al parlamento ó se entretienen durante las sesiones en discursos teatrales que ningún beneficio reportan á la nación.

Por esta razón está el Magisterio indiferente ante los torneos políticos de la actual legislatura; pues sabe que en primero de Enero de 1909 podremos contar un año más, sin que se haya conseguido sacar á la enseñanza primaria del estrecho círculo en que se la tiene encerrada, ni haya conseguido siquiera la esperanza de que para 1910 haya sonado la primera campanada de la regeneración española.

Que para justificar la supresión de algunas partidas de anteriores presupuestos se diga que no pueden abrirse algunas escuelas por falta de locales, es el colmo de la argumentación sampedrística, cuando muchos pueblos se ofrecieron á facilitar los medios necesarios para establecer aquellas plazas.

Está reconocido por todos, menos por el Sr. Rodríguez San Pedro, que es de necesidad el curso normal para la formación del profesorado de enseñanza primaria, y por toda razón, para seguir burlando la ley, se dice que no puede establecerse por no haber local en Madrid. ¿Por qué no se establece en cualquier capital de provincia ó en un pueblo cualquiera?

Que en España ocurran tales cosas no es extraño, teniendo ministros conservadores de la talla de Rodríguez San Pedro, pero lo es, y mucho, que haya tantos sabios entre los políticos liberales y

consientan tanta vergüenza para el pueblo que representan.

Los maestros españoles no pedimos imposibles para la escuela primaria; pedimos lo que es de absoluta necesidad para elevar la cultura popular al nivel que le corresponde, y sabemos que la nación puede hacer el sacrificio de aumentar en muchos millones la consignación que actualmente se destina á instrucción pública, constándonos también que la mayoría de los ciudadanos están conformes con las modestas aspiraciones del Magisterio. Sin embargo, nuestras peticiones son desoidas; el pueblo español, está estacionado en el camino del progreso y nuestros gobiernos, atentos siempre á la lucha por conservar el poder, sin que vean que la larga enfermedad nacional acabará pronto con la vida de la pobre España si en seguida no se le aplica la cura radical, que recomiendan los más eminentes doctores, elaborando en la escuela primaria el remedio único que puede hacer resurgir al pueblo á nueva vida.

POMPEYO.

## LA ENSEÑANZA PÚBLICA

El Gobierno del Sr. Maura sigue tenazmente su campaña demoledora en la enseñanza pública; es un Gobierno aliado de la ignorancia, decidido protector de la reacción, y en nada se conoce tan concretamente como en la funesta, doctrinaria y desconsoladora labor que viene realizando el ministro de Instrucción pública.

Conviene hacer un breve inventario de esa labor para justificar estas afirmaciones nuestras, para demostrar que no hay exageración alguna en nuestras palabras.

Apenas llegó al poder el Sr. Rodríguez San Pedro declaró en suspenso la Junta para el Fomento de la Educación nacional, creada por un ministro demócrata, y que era todo un programa de reconstitución de la cultura; después la suprimió del todo, sustituyéndola por otra he-

cha á medida de sus deseos y de su estrecho criterio.

En el presupuesto del Estado consignaron los liberales cantidad suficiente para crear unos centenares de escuelas por cuenta de la nación, separadas de los Municipios, escuelas que representaban el principio de la transformación que es necesaria; el Sr. Rodriguez San Pedro, faltando á la ley de presupuestos, faltando á los anuncios y convocatorias, se negó á proveer dichas escuelas. ¡Como estamos tan sobrados de ellas!

Tenaz es este propósito suyo de oponerse á la difusión de la cultura, el Sr. Rodriguez San Pedro, en Real orden de 19 de Junio de 1907, fundándose en un Censo arcaico, hecho siete años antes, dispuso la supresión de bastantes escuelas públicas y rebajó el sueldo á centenares de maestros primarios. Interpelado sobre esa medida contestó que cumplía la ley; afirmación farisaica, porque si es cierto que la anticuada ley de 1857 relaciona el Censo con el sueldo y con el número de escuelas, y si con sujeción á ella procedía reducir algunas de esas escuelas, no es menos cierto que la misma ley manda crear otras muchas y no se han creado.

En tiempo del último Gobierno liberal se presentó á las Cortes un proyecto de ley creando 1.000 escuelas al año, hasta llegar á las 5.000 que, próximamente, faltan, según el Censo y según la ley del 57.

He ahí demostrada la hipocresía de estas gentes: invocan la ley, con alardes de puritanismo, cuando les sirve para suprimir escuelas; la olvidan y la pisotean cuando, según esa misma ley, debían crearse otras. ¡Oh, la legalidad conservadora!

La lista de atropellos de esta clase es numerosísima; los liberales crearon, entre otras cosas, un grado normal dotado espléndidamente; un boletín pedagógico redactado por el personal del museo, que se repartiría gratis á los maestros; un curso intensivo para estos mismos; etc., etc.; todo ha sido suprimido, porque todo ello significaba progreso, fomento de la cultura, mejoramiento de la enseñanza pública, y este Gobierno no quiere nada de eso; estos hombres no quieren más enseñanza primaria que la proporcionada en conventos por frailes y monjas.

Lo ocurrido el año pasado al discutir el presupuesto de Instrucción lo prueba. Todas las

minorías juntas pidieron aumentos de dotación para escuelas, y se dió el caso estupendo de un ministro de Instrucción pública que se negó resueltamente á toda mejora en los servicios. Una cosa se logró, sin embargo: la promesa categórica del Sr. Maura de atender á la enseñanza en la segunda legislatura, que es en la que estamos.

¿Cómo se han cumplido estas promesas? Presentando á las Cortes un presupuesto que apenas va siendo conocido produce la indignación de las gentes; allá donde la opinión pública y las minorías pidieron aumentos, el ministro viene con una rebaja. ¡Es una verdadera burla!

La Sociedad Española de Pedagogía, formada por elementos sanos del profesorado y por amantes de la enseñanza, una Sociedad que viene trabajando silenciosamente y con gran fruto por la educación de la infancia, procurando la mayor cultura de los maestros, aconsejando á los Poderes públicos, promoviendo informaciones interesantes, se ha creído en el deber, ante ese proyecto de presupuesto, de dirigirse al presidente del Consejo, en protesta respetuosa, y á las minorías parlamentarias, en demanda de apoyo para la enseñanza, para que no prospere ese presupuesto que, después de lo ocurrido el año anterior, es un atentado á la cultura.

De esta última comunicación vamos á copiar los siguientes párrafos, que demuestran el cambio flagrante, en sentido reaccionario, de los conservadores actuales, y que justifica la protesta de la Sociedad Española de Pedagogía.

«Nadie, excelentísimo señor—dice esa comunicación—, que conozca los trabajos hechos en los últimos años podrá negar dos cosas: primera, que la mejora de los servicios de la educación primaria es de urgencia inmediata; segunda, que á la fecha actual existen todos los trabajos preparatorios necesarios y suficientes para emplear los aumentos que voten las Cortes con plan y con provecho. Nadie podrá negar eso, y menos que nadie el excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros que ha reconocido esa urgencia, y que presidía en 1904 un Gobierno que solicitaba de las Cortes un aumento de 3.864.272,74 pesetas para personal de maestros de primera enseñanza, y otro de 1.289.183,18 pesetas para material del mismo; en total, 5.153.455,92 pesetas solamente para primera enseñanza; es decir, más de los 5 millones de aumento que, para varios servicios de la enseñanza, reclamaban el año pasado las oposiciones.

Nadie podrá invocar la falta de planes, y menos un Gobierno del que forma parte el Sr. La Cierva, que en Marzo de 1905 reformó sobre bases muy acertadas, en conjunto, la enseñanza primaria pública, disponiendo la creación de nuevas escuelas, hasta 30.000, por el momento, y gradualmente, más; elevando los sueldos de los maestros en todas las escalas, á partir del mínimo de 1.000 pesetas; aumentando el material pedagógico, estableciendo la enseñanza graduada, etc., etc. El cumplimiento de aquella reforma, fraccionada en varios años, obliga á pedir en Mayo de 1905 á un Gobierno conservador un aumento de 4.177.707,24 pesetas para mejorar los sueldos de los maestros, y dos millones 269.501,85 pesetas para material; en total, 6.417.209,09 pesetas solamente para primera enseñanza; es decir, mucho más de lo solicitado el año anterior por todas las minorías parlamentarias.

Con todos estos antecedentes, de personas que forman parte del Gobierno actual, es asombroso, excelentísimo señor, la resistencia que se presenta ahora á realizar y á cumplir aquello mismo que ellos propusieron á las Cortes hace muy pocos años, y esto mismo obliga á las minorías, á juicio de la Sociedad Española de Pedagogía, á redoblar sus esfuerzos para lograr lo que tan briosamente defendieron el año pasado y lo que puede afirmarse que es una aspiración nacional, pues en ello resulta que han coincidido, no solamente todos los partidos de oposición, sino también algunos de los más significados miembros del actual Gobierno, sin excluir á su presidente.»

Estos párrafos demuestran claramente el cambio producido en los gobernantes actuales; no son los conservadores de antes, que aceptaban el aumento de cultura, reformaban la enseñanza y la mejoraban, dentro de su criterio. No; son los reaccionarios sistemáticos, tenaces, enemigos de la educación pública, instrumentos del clericalismo, que no quieren más escuelas que los conventos ni otros maestros que frailes y monjas. ¡Para eso necesitan ahogar la enseñanza pública, y á eso se tira!

Esa comunicación de la Sociedad Española de Pedagogía es una advertencia patriótica, es un llamamiento á todos los amantes de la enseñanza; el proyecto de presupuesto presentado á las Cortes es una injuria lanzada á todos los elementos progresivos de la nación; es un atentado á la cultura, y no puede pasar sin enérgica y vigorosísima protesta.

(Del Heraldo de Madrid.)



## SOBRE ENSEÑANZA OBLIGATORIA

Claman algunos periódicos porque se establezca la primera enseñanza obligatoria, diciendo que el Gobierno debe valerse para ello de los medios que va á emplear para hacer obligatorio el voto, los que ya emplea para el descanso dominical, etc.

El atraso en que se encuentran algunas regiones donde abundan los analfabetos, las incomodidades que causan en todas las poblaciones las turbas de muchachos con sus algaradas en plena vía pública, el considerar que hay escuelas que carecen de asistencia (aunque nosotros no las conocemos), por no querer entrar en ellas los que debieran, son los argumentos que emplean para demostrar que debe establecerse la enseñanza obligatoria.

Ya se estableció esa obligación en la ley de Instrucción pública, se recordó por el Real decreto de 23 de Febrero de 1883, y se ha probado diferentes veces á hacer que se cumplan sus disposiciones, sin haberse llegado todavía al *desideratum* en esta parte.

Hace falta, pues, ir por otro camino; establecer esa obligación con diferentes bases, que tal vez dieran el resultado apetecido.

No sabemos si se conseguiría con el proyecto que envuelve la proposición de Ley que ha presentado al Senado el exministro Sr. Cortezo, que es la siguiente:

Hace la división de los Ayuntamientos en «provistos de escuelas y no provistos de ellas, con capacidad suficiente para la población escolar», encargando á los Alcaldes de los primeros que multen con cinco, diez y veinte pesetas á los padres ó encargados de los niños que eludan la concurrencia á la escuela, y luego el pase de tanto de culpa á los Tribunales de Justicia.

Medio es este de las multas que ya está desacreditado en parte, porque si alguna vez se ha usado, en muchas más no se ha hecho caso de él.

La Subsecretaría de Instrucción pública ha de hacer la designación nominal de los provistos ó no de escuelas, señalando el 10 por 100 de la población total para la escolar (de seis á doce años), y las escuelas con cabida para un máximo de 60 alumnos.

No es excesivo el cálculo del 10 por 100 para población escolar; pero aún así, en la mayoría

de las poblaciones no hay suficientes escuelas.

Veamos una población de 8.400 almas. La población escolar, según este cálculo, es de 840 niños y niñas, y dividiendo ese número por 60, nos dá 14 escuelas, 7 para cada sexo. ¿Qué población tiene esas escuelas, teniendo 8.400 almas?

Lo que no ha previsto el Dr. Cortezo es el caso de los Ayuntamientos que no tengan la capacidad suficiente, que serán la mayoría. ¿Cómo vá á ser allí obligatoria la enseñanza? Hay, pues, que crear muchísimas escuelas.

Es verdad que luego señala esta obligación, para los niños de diez á once años, desde Octubre á Marzo, y para los de once á doce, de Noviembre, Diciembre y Enero, lo cual traería como consecuencia el que no hubiera más de 40, número que se calcula suficiente para cada maestro en los demás meses.

Lo que mejor nos parece en esta proposición de Ley es que se establezca el certificado de enseñanza, del que muchas veces nos hemos ocupado, para probar que se ha asistido á la escuela y que el maestro entregaría á cada niño al terminar la edad escolar, ó cuando hubieran adquirido la instrucción suficiente antes de los doce años.

Pero para este certificado, del que ya no habla más el Sr. Cortezo, y al que no sabemos qué papel le designa en el porvenir del niño, quisiéramos nosotros todos los honores.

Con él, se debería tener ingreso en todas partes; sin él, en ninguna.

Nosotros quisiéramos que se exigiera para entrar á servir ó á trabajar en cualquier oficio ó profesión, y luego para comprar, vender y hacerse toda clase de contratos y hasta para contraer matrimonio, declarando soldado sin suerte al que no lo presentara, *aunque tuviera defecto físico*, y obligándole á ser soldado mientras no adquiriera el certificado dicho.

No hacía falta más que esto; sin multa ni castigo de ninguna clase á los padres, ya procurarían que se instruyeran sus hijos.

Por último, suprimiríamos las escuelas de adultos, verdadero tormento de los maestros, y sin fruto, pues á ellas asisten poco y mal, y algunos sólo por jugar ó pasar el tiempo. El que no hubiera adquirido la instrucción en su niñez, ya procuraría adquirirla antes de ir soldado ó de casarse, pagando bien al maestro que se buscara, y respetándole más que le respeta en aquellas.—FÉLIX SARRABLO.

## Concurso de traslado

### Universidad de Valencia.

*Provincia de Albacete.*—De niños: la superior de Villarrobledo, con 1.350 pesetas, y las elementales de Ayna y Madrigueras, con 825.

De niñas: Albacete, con 1.375; Villarrobledo, con 1.100, y Pozuelo y Letur, con 825.

*Provincia de Alicante.*—De niños: auxiliaría de la graduada de Alicante, con 1.650; la superior de Denia, con 1.350; las elementales de Denia y Altea, con 1.100; y las id. de Calpe y Catral, con 825.

De niñas: Elche, con 1.375; Altea, Denia, Pego y Villajoyosa, con 1.100; Bigastro, Catral, Guardamar, Lorcha, Orba, Planes y Villafranca, con 825.

De párvulos: Alicante, con 2.000, y Torrevieja, con 1.100.

*Provincia de Castellón.*—De niños: Peñíscola, con 1.100, y Vallivona, Benloch y Puebla de Arenoso, con 825.

De niñas: Teresa, Salsadella y El Toro, 825.

De párvulos: Villafranca del Cid, con 825.

*Provincia de Murcia.*—De niños: la auxiliaría de la graduada de la capital, con 1.375; la superior de Cieza, con 1.350; Aljorra (Cartagena), con 1.100, y Magdalena (Cartagena), Campo de Nubla (Cartagena) y Ricote, 825.

De niñas: Mula, 1.375; Aljorra (Cartagena) y Alhama, con 1.100, y Roche (La Unión), 825.

*Provincia de Valencia.*—De niños: una elemental de la capital, con 2.000; Ayora, superior, con 1.350; Ademuz, elemental, con 1.100, Luchente, Bélgida, Calles, Alcudia de Crespins, Llosa de Rane y auxiliaría de Játiva, con 825.

De niñas: la superior de Játiva, con 1.625; las elementales de Torrente, Enguera, Benifayó de Espioca y Chelva, con 1.100; Codellera, Teresa de Cofrentes y auxiliaría de Játiva, 825.

De párvulos: Játiva, con 1.375, y Villanueva de Castellón, con 1.100.

(Gaceta 13 Noviembre.)



### Universidad de Salamanca.

*Provincia de Salamanca.*—De niños: Peñaranda de Bracamonte; con 1.100; Casillas de Flores, Mieza y Sequeros, con 825.

De niñas: Macotera, con 1.100; Alaraz, Fuentes de Béjar y Valdelosa, con 825.

*Provincia de Avila.*—De niños: Avila (dos auxiliares de la graduada, superiores), con 1.100; escuelas de Navalmoral y Villanueva del Campillo, con 825.—De niñas: Avila (auxiliaría de la graduada, superior), con 1.100; escuela de Pedro Bernardo, con id; id. de Bohoyo, con 825.

*Provincia de Cáceres.*—De niños: Cáceres (Hospicio provincial), con 1.375; Alcántara, Casar de Cáceres y Zarza la Mayor, con 1.100; Casillas de Coria y Jarandilla, con 825.—De niñas: Arroyo del Puerco y Torrejoncillo, con 1.100; Losar de la Vera y Villanueva de la Vera, con 825.—De párvulos: Villanueva de la Vera, con id.

*Provincia de Zamora.*—De niños: Zamora (auxiliaría de la graduada, superior), con 1.100; escuelas de Coreses, Cañizal y Morales de Toro, con 825.—De niñas: Zamora (regencia de la graduada, superior), con 1.625; escuelas elementales de Fuentesauco y Fermoselle, con 1.100; Villamayor de Campos, Villalobos y Moraleja del Vino, con 825.—De párvulos: Fuentelapeña, con id.

(Gaceta 21 de Octubre.)

#### Universidad de Granada.

*Provincia de Granada.*—De niños: escuelas elementales: Guadix, con 1.375 pesetas de sueldo; Caniles y Orgiva, con 1.100; Dílar, Alcudia, Chite y Talará, con 825.—De niñas: superior, Granada (auxiliaría graduada), con 1.650.—Elementales: Motril, con 1.375; Guéjar-Sierra, Zubia, Orgiva, Lanjarón y Galera, con 1.100 y Huétor Santillán, Molvizar, Gedro Martínez, Peligros, Turón y Pullanas, con 825.—De párvulos: Motril (auxiliaría), con 825.

*Provincia de Jaén.*—De niños: superior, Jaén (auxiliaría graduada), con 1.375.—Elementales: Villanueva del Arzobispo, Argona, Porcuna, Quesada, Marmolejo, Huelma y Santisteban del Puerto, con 1.100, y Torresblascopedro y Chiclana, con 825.—De niñas: Baeza, con 1.375; Lopera, Jódar, Torreperogil, Los Villares, Cazorla y Jaén (auxiliaría), con 1.100, y Arquillos, con 825.

*Provincia de Almería.*—De niños: superior, Almería (auxiliaría graduada), con 1.650.—Elementales: Cuevas, con 1.375; Berja, Huércal-Overa y Níjar, con 1.100, y Huércal y Taberno, con 825.—De niñas: Cuevas, 1.375; Gergal, Huércal-Overa, Lánjar, Mojácar y Vélez Rubio, con 1.100, y Pulpí, Roquetas y Velesique, con 825.

*Provincia de Málaga.*—De niños: Málaga, con 2.000; Málaga dos auxiliares, con 1.375 cada una; Cañete la Real y Antequera (auxiliaría), con 1.100, y Manilva, Canillas de Albaida, Sedella y Montejaque; con 825.—De niñas: superior, Málaga (auxiliaría graduada), con 1.650.—Elementales: Cañete la Real y Caucín, con 1.100, y Benarrama, Canillas de Albaida y Villanueva de Algaidas, con 825.

(Gaceta de 14 de Octubre.)

## Abriendo camino

Son tantas las caídas que sufre el Magisterio, debido á las defensas de nuestro Ministro, que va á llegar un día en que se vá á arruinar por completo, ó por lo menos si es que sigue este camino, guiado por el defensor ya dicho, los maestros se verán obligados á alarmarse cuando de alguna reforma se hable, y muy especialmente cuando se trate del aumento del sueldo que tan necesario es, tanto á los maestros, como á las maestras, á los propietarios como á los interinos, en fin, á todos en general.

Ahora, dejando todas estas consideraciones á un lado, debemos empezar con nuestra empresa peleando con ánimo las maestras sin desmayar, emprendiendo nuestra lucha para demostrar que aunque mujeres, sabemos defender nuestros derechos y aunque no siempre salgamos victoriosas de nuestra batalla, no por eso dejaremos de luchar, empleando nuestra constante fuerza.

Apresurémonos todas á favorecernos mutuamente y no nos dejemos pasar el tiempo, que en algunas ocasiones tantos dineros vale, poniendo todo cuanto podamos de nuestra parte, para lograr, aunque de un modo limitado, el aumento de nuestro miserable sueldo, que durante nuestra carrera tantos desvelos no ha costado, y en lo sucesivo nos cuesta.

¿Por qué no lo hemos de hacer si en nuestra mano está el remedio?

¡Ah! y no va á ser lo peor el no aumentar el sueldo sinó que á medida que nos dejemos recibir tantas sampedradas, que poco á poco irán disminuyendo nuestros derechos y aumentando nuestros deberes.

DÁTIVA ARROYO CUESTA.

Maestra sustituta de Montecagudo

## ¡ Los Maestros del partido de Agreda

Estimados compañeros: Causas ajenas á mi voluntad, é hijas de las excepcionales circunstancias en que me encuentro, como á vuestra consideración expondré, han hecho que nada dijera hasta la fecha de esa hermosa bandera en donde todos debemos cobijarnos, llamada Asociación. Si queremos ser considerados; si aspiramos á ser fuertes y respetados; si deseamos conseguir lo que en derecho nos corresponde, debemos aprestarnos á la defensa, debemos unirnos; de otro modo, no seremos más que débiles ramas separadas del tronco, sin fuerzas para resistir los furiosos vendavales que todavía nos esperan. Sí, dignísimos comprofesores; urge unir en inquebrantable cohesión todas las moléculas dispersas; urge reconstituir la Asociación de este partido, para que podamos aportar nuestro grano de arena, y de esta manera vigorizar nuestra asociación provincial.

Por ello pues, y para tratar de este asunto, os invita, el más humilde de los maestros sorianos, á una reunión que tendrá lugar el día seis del próximo Diciembre, y de diez á once de su mañana, en el local que ocupa la escuela de párvulos de esta villa.

Después de encarecer vuestra personal asistencia, á todos manda un fraternal abrazo vuestro colega

PASCUAL ALTEMIR.

Agreda 24 Octubre de 1908.

## NOTICIAS

En el Congreso ha sido aprobado el presupuesto de Instrucción pública sin discusión alguna, por las minorías, al ver que, mientras se prodiga el dinero de la nación en intentos tan absurdos como el de la construcción de la escuela y en otros en que se evidencia escandalosamente el favor oficial, se merman las cifras del ya ruin y mísero presupuesto de la cultura, acordaron retirar todos los votos particulares y enmiendas que tenían presentados, negándose á contender con el ministro de Instrucción pública por no concederle el honor de un debate y arrojar sobre él justo enojo motivado por la actitud intolerable del Ministro.

En los primeros días de Diciembre quedará abierto el pago del personal y la gratificación de adultos de Noviembre; el material del cuarto trimestre de escuelas diurnas y el segundo semestre de este año para las escuelas nocturnas de esta provincia.

Por Real orden de 18 del actual se dispone que los delegados regios vienen á ser presiden-

tes de las Juntas locales respectivas, con las atribuciones inherentes á estos cargos.

No podrán nombrar en lo sucesivo auxiliares gratuitos y mientras otra cosa no se disponga quedan suprimidos dichos auxiliares.

También se ha dispuesto por Real orden de 24 del actual que para tomar parte en las oposiciones de provisión de las plazas de oficiales y auxiliares de las Secretarías de las Juntas provinciales de Instrucción pública, podrán ser admitidos los que, siendo mayores de edad, justifiquen en la fecha determinada por el Tribunal que poseen el título de maestro elemental ó que han satisfecho los derechos correspondientes al mismo, que deberán presentar expedido para la posesión del cargo.

Uno de estos días se dirigirá el Sr. Presidente de la Directiva provincial á los señores maestros de las cabezas de partido rogándoles convoquen á los maestros de sus partidos á fin de que se asocien y formen las Juntas de partido.

Han solicitado ingreso en la «Sección de socorros mutuos» los señores maestros siguientes:

- D.<sup>a</sup> Ascensión Lafuente, de Benamira.
- D. Francisco Hernández, de Torreandaluz.
- D. Anastasio González, de Vinuesa.

D.<sup>a</sup> Petra Mozas Martín, falleció en Ayllón el 18 del actual á los 24 años de edad, después de recibir los auxilios espirituales.

Reciba su padre, nuestro distinguido amigo D. Gonzalo Mozas, el más sentido pésame por pérdida tan irreparable.

## CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas de un sello para la respuesta.

- F. P. Pomer.—Se le manda periódico. No tienen el libro que piden.
- N. C. Bureta.—Remitido expediente.
- V. G. Cabanillas.—Si tiene haberes de adultos.
- M. G. Valdenegrillos; D. R. Ligos; S. P. Puebla de Eca.—Contestadas cartas.
- C. R. Avenales.—Presentado oficio.
- M. R. Bordejé.—Servido.
- P. G. Pedro.—Contestadas.
- P. M. Alentisque; H. M. Calatañazor.—Serán servidos.
- F. M. Villarijo.—Se hará lo que indica.
- D. G. Mazaterón.—Haré cuanto dices.
- V. O. Valdeluviel.—Contestada.
- Q. M. Aliud.—Queda hecho.
- G. M. Noviercas.—No se han certificado por estar malo D. Eulogio.
- F. T. Retortillo.—Hice encargo.
- J. S. Rebollo.—Si se paga.
- D. M. Iruecha.—Recibidos.
- F. M. Guadalajara.—Se hará lo que indica.

# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Librería, Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

## Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

## Diccionario Manual

de la Lengua Española

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Repúblicas Norteamericanas y en Filipinas y además las palabras técnicas usuales de ciencias, artes é industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el Diccionario de la Real Academia y veinticinco mil voces más.

Edición ilustrada con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original.

Se vende al precio de 6 ptas. en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

## El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por  
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

## OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión

en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

## OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

	Céntimos
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartóné y lomo de tela.....	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º	30
Geometría, id. id. id.....	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.....	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.....	20
Historia Sagrada, cartóné, id. id. ....	30
Agricultura, papel fuerte, id. id.....	20
Historia España, id. id. id. id.....	30
Geografía, id. id. id. id.....	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..	30
Derecho, papel fuerte, id. id.....	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.

Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Derecho, Ciencias y Curso preparatorio, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

## LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Imprenta de Fermín Jodra.